SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

(Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015)

ORDEN DE COMPRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**MUNDIAL DE SEGUROS**

No. DE LA POLIZA	***CHU-100081323***

FECHA DE EXPEDICIÓN **10/06/2026**

	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO (SI APLICA)			
PAGO ANTICIPADO (SI APLICA)			
CUMPLIMIENTO	1.649.940,30	04/06/2026	20/09/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS (SI APLICA)	1.649.940,30	04/06/2026	20/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (SI APLICA)			
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (SI APLICA)			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (SI APLICA)			
TODO RIESGO EN CONSTRUCCION (SI APLICA)			
TOTAL VALOR AMPAROS	$ 3.299.880,60		

OBSERVACIONES:

La Auxiliar Administrativa encargada como supervisora del proceso contractual, certifica que verificada la garantía única a favor de la entidad estatal, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato No 006-2026 Contratar la compraventa de Material Pedagógico y Administrativo para la Sede Principal y Sedes Anexas de la Institución Educativa Santa Juana De Arco., cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

En consecuencia, se firma en Santa María Huila el 10 de junio de 2026

ALBA LUCIA TEJADA BARRAGAN
Auxiliar Administrativa